

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, Valle veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.	2500
Radicado:	760001311001220180032000
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	CAROLINA LEON GARCIA
Demandado:	JONATHAN ERAZO SILVA
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACIÓN

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:

RADICADO: 76001311001220170026100

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 951bbe6d8858a217d9816b313306a6eeb97e2776cb8ad9965e3e190d5c91cb69
Documento generado en 28/10/2021 07:52:09 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>